



REGLAMENTO

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

Fecha: **ABRIL 2025**

Contenido

1. INTRODUCCION.....	3
2.JUSTIFICACION	¡Error! Marcador no definido.
3.OBJETIVOS	5
3.1Objetivo General.	5
3.2Objetivos Específicos	5
4.AUDIENCIA PÚBLICA VIEGNCIA 2024.....	6
5. PREVIO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	6
6.PREGUNTAS Y PROPUESTA	7
6.1Durante la Rendición.....	7
7.POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	8
8. ELABORACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS.	8

1. INTRODUCCION

La Ley 1757 de 2015, en su artículo 48, define la rendición de cuentas como un proceso mediante el cual las entidades públicas, tanto a nivel nacional como territorial, junto con sus servidores públicos, informan y explican los resultados de su gestión a la ciudadanía, la sociedad civil, otras entidades y los organismos de control, fomentando el diálogo y la transparencia.

Siguiendo este principio, el Hospital San José de Maicao presenta a la comunidad y a los grupos de interés los resultados de su gestión durante la vigencia 2024 a través de una audiencia pública. Este espacio no solo permite informar sobre las acciones realizadas, sino también fortalecer la confianza y la participación de la ciudadanía en la gestión hospitalaria.

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública, este proceso debe contar con una estructura sólida que garantice estabilidad, pero, al mismo tiempo, ser lo suficientemente flexible para mantener un diálogo constante con la comunidad. Para ello, es fundamental establecer un reglamento interno que oriente la realización de la audiencia y asegure que el proceso cumpla con los objetivos trazados.

Este documento recoge las reglas para la presentación de la audiencia pública de rendición de cuentas del Hospital San José de Maicao, vigencia 2024, con el propósito de facilitar la participación ciudadana y garantizar una gestión transparente y abierta a la comunidad.

2. JUSTIFICACION

A través de este reglamento, el Hospital San José de Maicao establece cómo se llevará a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la cual se presentarán los resultados de la gestión realizada durante la vigencia 2024. Este espacio es una oportunidad para compartir con la comunidad los avances, logros y retos del hospital, garantizando transparencia y fortaleciendo el diálogo con la ciudadanía.

La rendición de cuentas se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia (artículo 270), la Ley 489 de 1998 (Capítulo VIII, artículo 33), la Ley 1474 de 2011 (artículo 78), la Circular Externa No. 008 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud y el Manual Único de Rendición de Cuentas de la Función Pública.

Este documento también define los lineamientos para que la audiencia pública sea un espacio accesible, claro y participativo, permitiendo que la comunidad y los grupos de interés conozcan de primera mano la gestión realizada en la vigencia 2024 y contribuyan activamente al proceso de mejoramiento continuo del hospital.

3.OBJETIVOS

3.1Objetivo General.

- Brindar a la comunidad un espacio abierto, presencial y virtual, para conocer de manera clara y transparente la gestión y los resultados del Hospital San José de Maicao durante la vigencia 2024

3.2Objetivos Específicos

- Dar a conocer a los grupos de interés las reglas a tener en cuenta para poder participar en el ejercicio de rendición de cuentas 2024 de la E.S.E. Hospital San José de Maicao.
- Destacar los principales logros, estrategias y compromisos del Hospital San José de Maicao durante la vigencia 2024.
- Contribuir al control social sobre la gestión de la E.S.E. Hospital San José de Maicao, abriendo espacios de diálogo

4.AUDIENCIA PÚBLICA VIEGNIA 2024

Fecha: 18 de Mayo de 2023

Medio: Auditorio ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO

Hora de Inicio: 10:00 a.m.

Hora de finalización: 11:00 a.m.

Participantes:

Dr. LARRY JAVIER LAZA BARRIOS

Agente Especial Interventor

Participantes Externos:

Ciudadano(a) s que se presenten en las instalaciones y los que sigan la transmisión en vivo, quienes se conecten y quienes posterior a esta transmisión, en el tiempo definido, presenten retroalimentación.

5. PREVIO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Para promover la participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas, la E.S.E. Hospital San José de Maicao realizará la convocatoria a través de los siguientes medios
- Se hará convocatoria general de manera destacada a través de la página web de la Entidad www.esesanjosedemaicao.gov.co, de tal forma que los ciudadanos que interactúan con la E.S.E. Hospital San José de Maicao puedan conocer que se realizará la rendición de cuentas.
- A través de correos electrónicos se invitará a los distintos grupos de interés a que participen en la rendición de cuentas
- En las redes sociales ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO en Facebook, Instagram se hará la difusión de la rendición de cuentas, invitando a los ciudadanos a participar.

6. PREGUNTAS Y PROPUESTA

Se publicará con un mes de anticipación a la fecha de la audiencia pública 2024 el informe de gestión con el fin de que los ciudadanos puedan participar enviando sus preguntas y/o propuestas referentes a la rendición de cuentas, hasta el día 20 de Abril de 2025 a las 5:00 pm. También podrán presentar las preguntas y comentarios por las redes sociales Facebook e Instagram.

6.1 Durante la Rendición

- Los interesados en seguir la transmisión en directo, podrán ingresar a la página web de la entidad, a través del link Rendición de Cuentas 2024 <https://esesanjosedemaicao.gov.co/participacion-rendicion-de-cuenta/>, Si el (la) ciudadano(a) está interesado en participar en el momento de la transmisión podrá ingresar a YouTube Live (teniendo en cuenta los requerimientos antes descritos).
- Durante la transmisión en directo también se dispondrán de los canales en redes sociales para participar: FACEBOOK.
- La Entidad responderá 3 preguntas y propuestas formuladas durante la Audiencia Pública, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de la transmisión.
- Las preguntas realizadas en la encuesta virtual serán respondidas en un término de 15 días.
- Las preguntas que por su complejidad o por limitaciones de tiempo no puedan ser resueltas durante la Audiencia, serán respondidas por la E.S.E. Hospital San José de Maicao, en los términos previstos para la atención de los derechos de petición.

7. POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Posterior a la Audiencia Pública con transmisión en directo el día 30 de Abril de 2025, se pondrá a disposición de los interesados el video de la Audiencia Pública, para ser calificado a través de una encuesta que estará en la página web hasta el 20 de Mayo de 2025 a las 5:00 pm, bien sea por correo electrónico institucional controlinterno@esesanjosedemaicao.gov.co.

La Entidad dará respuesta a las preguntas en los términos antes descritos y a través del canal recibido.

Tanto el informe de la rendición de cuenta como el video de la transmisión se mantendrán en la página web de la E.S.E. Hospital san José de Maicao, para su posterior consulta.

Posterior al cierre de la rendición de cuentas el 30 de Abril de 2025, la E.S.E. Hospital San José de Maicao, en cabeza del Asesor de Control Interno publicará un informe de los resultados de la rendición de cuentas de 2024, el día 4 de Julio de 2025.

8. ELABORACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS.

ELABORACIÓN INICIAL DEL DOCUMENTO.

CONTROL	FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
REALIZÓ	01/04/2025	BRAYAN BAQUERO PEÑALOZA	Planeación estratégica
REVISÓ	01/04/2025	MARCELIS PANA IGUARAN	CONTROL INTERNO
APROBÓ	01/04/2025	LARRY LAZA BARRIOS	AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

CONTROL DE CAMBIOS.

REGISTRO DE COMUNICACIÓN DEL DOCUMENTO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA